



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente N° 19.404 en el cual eleva reclamo por finalización de obras de iluminación, cordón cuneta, nomenclatura, entre otros, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario solicitar dicha información al área de Ordenamiento Territorial, reclamada por la vecinal de barrio Luzuriaga.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese informes a la secretaria de Ordenamiento Territorial, brindando detalles acerca de:

- Luminarias en Zeballos desde David Peña hasta Mena
- Cordón cuneta en Gauna en su totalidad.
- Ampliación de Juana Ríos *Cortada de Cochero* Cortada de Luzuriaga.
- Veredas faltantes.
- Acondicionamiento de luminarias de la plaza.
- Ionizado de las calles de tierra.
- Nomencladores.
- Finalización de los vestuarios del Club Luzuriaga.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del Expediente N° 19.404, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial con el fin de mantener comunicación y coordinación de gestión con el área.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1785 Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.

NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.